

9. CIVIL 1090/13 2

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939.-

Ver 115

Núm. 1.112.-

APELLIDOS

NOMBRE

LACUEVA

MACARIO

APODO

BAQUERO

FILIACION

REFERENCIA Autoridad Militar.

PROV. de Saragosa
 Puesto de Caspe

1112
 Excmo Señor.

En cumplimiento a su respectiva
 Pl. escrito n.º 4519 de fecha
 24 del actual, en el que inte-
 resea informes políticos, sociales
 en relación con el Movimiento,
 del detenido Macario de cueva
 Baquer, de 41 años, casado, El.
 Bañil, hijo de Comis y de Des-
 nor, nacido el 8 de Diciembre
 de 1898, en Caspe, con do-
 micilio en la calle San Cels-
 tino n.º 1, tengo el honor de
 participar a V. E. que dicho
 individuo estaba afiliado a
 la C. N. S., tan pronto como
 los datos de su filiación en este
 pueblo, se comunicó a ellos con

- amas, delató a personas de mucha que fueron en carceladas, intervino en la destrucción de compuercos y altares de la Iglesia Parroquial, se mofo de los cadáveres y los robo el divino que tenian, que fueron facilado por la horda.

Por los espurados amas y a instancia de denun-
cia, fué detenido por fuerza de este puesto, con fecha
17 del actual y a disposicion del señor Comandante
Militar de la Plaza de Alcañiz a los efectos de justicia.

Dios guade a V. E. muchos años.
Coatubial 27 Abril de 1939.

Dño de la Victoria.

El Comandante de punto

José Antonio Gándara Sol

Como Señor Gobernador Civil de la Provincia,
"Sección de Bienes Públicos."

AYUNTAMIENTO

DE
CASTELSERAS

(TERUEL)

Núm.188

4
Saludo a Franco
¡ARRIBA ESPAÑA!

1112

En contestación a su atento escrito nº. 4506 de fecha 24 de los corrientes en el que me interesa informos de VICARIO LACUÑA BAQUE-RO, de 40 años, casado, albañil, hijo de Tomás y de Leonor, natural y vecino de esta villa, tengo el honor de manifestar a V.E. que dicho individuo, significado izquierdista ya con anterioridad a nuestro Glorioso Movimiento, es un de los responsables de los crímenes cometidos en esta villa por ser el delator de las personas de derecha que fueron fusiladas; ladrón de profesión que se apropió de fincas y frutos pertenecientes a los de derecha. Peligroso.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Castelserás, 27 de abril de 1939
Año de la Victoria
El Alcalde,



[Handwritten signature]

Excm^o. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.
Sección Orden Público.

TERUEL.

JUZGADO MUNICIPAL

DE
CASTELSERAS

(TERUEL)

1112

5

En contestación a su atento escrito N^o. 4511 de fecha 24 de los sorrientes en el que me interesa informes de MACARIO LAGUENA BAQUERO, de 40 años, casado, albañil, hijo de Tomas y Leonor, natural y vecino de esta villa, tengo el honor de manifestar a V.E. que dicho individuo, significado izquierdista ya con anterioridad a Nuestro Glorioso Movimiento, es uno de los responsables de los crímenes cometidos en esta villa por ser el delator de las personas de derecha que fueron fusiladas; ladrón de profesión que se apropió de fincas y frutos pertenecientes a los de derecha. Peligroso.



Dios Guarde a V.E. muchos años.

Castelseras, 27 de Abril de 1939.- Año de la Victoria.

El Juez Municipal.

Joaquín Domene

Excm^a. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.-Sección de Orden Público.

4517, 4506, 4511

6

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales, conducta en todos los aspectos y actuación en relación con el Movimiento, del detenido MACARIO LACUEVA BRQUERO, vecino de esa localidad, antes y después de iniciado el mismo, haciendo constar filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Veruel 24 de Abril de 1939.-
ABO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Autoridades Locales.-



Excmo Señor

Por aparecer cargos de hechos delictivos y auxilios a la rebelión durante la dominación roja en esta villa y a instancia de varios vecinos residentes de la misma a las 16 horas del día de hoy, fui detenido por el Cabo que suscribe y Guardia D.ª Matias Mercedal Byette, el natural y vecino de esta localidad Macario Lacueva Baqueron de 41 años, cazador, albanil, dicho sujeto con el atestado instruido al efecto

ha sido puesto a disposicion del Jefe
Comandante Militar de la Plaza de Al-
caniz a los efectos de justicia.

Lo que tengo el honor de participar
a la respetable autoridad de V.E. para
su conocimiento.

Las Guardas V.E. muchos años
Castellón, 1.º Abril de 1939
Año de la Victoria
El Comandante del Puerto
Francisco Landero

Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia
Sección de Orden Público

Francisco Landero
GOBIERNO DE ARAGON